

Santiago, 27 de mayo de 2025

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA MOVILIDAD II**

**Administrado por  
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “*Administradora*”), sociedad administradora de **Fondo de Inversión Activa Movilidad II** (el “*Fondo*”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que, en Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el día 26 de mayo de 2025, se acordó lo siguiente:

- i. Se aprobó la cuenta anual del Fondo, relativa a gestión y administración del mismo, y se aprobaron los estados financieros correspondientes al ejercicio 2024;
- ii. Se designó a los miembros del Comité de Vigilancia para el período 2025, el cual quedó integrado por las siguientes personas:
  - a. Víctor Bunster Hiriart;
  - b. Manuel Oneto Faure; y
  - c. Soledad Huerta Casas.
- iii. Se aprobó fijar el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2025, de hasta un máximo de 200 Unidades de Fomento;
- iv. Se aprobó fijar la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia a 15 Unidades de Fomento, por cada miembro, por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas al año; y
- v. Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio del año 2025 a la empresa PKF Auditores Consultores Limitada.

Sin otro particular, se despide atentamente,

A handwritten signature in blue ink that reads "Juan Pablo Flores". The signature is written in a cursive style with a long horizontal stroke at the end.

---

Juan Pablo Flores Vargas  
Gerente General

**LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**